



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO Nº	902
FECHA	03 - 09 - 2024
ROL	345-56

DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.

A : SERGIO ALONSO ZAMORA NAVARRO .-
ARQUITECTO.

* A LLENAR POR LA D.O.M.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N.º: **214/2024**, correspondiente a la solicitud de: **MODIFICACION DE PROYECTO**, Ubicado **DOMINGO SUR N°55, LOTE 1-C, LOTE O BERANDA, CACHAGUA, ZAPALLAR** . Comunico al solicitante las siguientes observaciones. -

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA
<p>Se rechaza el expediente 214/2024 de fecha 02.04.2024 por el no cumplimiento del acta de observaciones N° 580 de fecha 17.06.2024.-</p> <p>PLANOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Indicar línea de nivel de terreno natural en cortes e indicar en planos rasante según Certificado de informaciones Previas. N°506/2012. Incluir cortes entre ejes A-B / B-E / E-F, estos deben ser coherentes gráficamente con la condición y esquema de subterráneo. Art.5.1.17. O.G.U.C. <p>Resp:</p> <p>En cortes no grafica de manera clara línea de terreno natural, junto con que con cortes solicitados no es posible corroborar la condicion de subterráneo. Art.1.1.2. O.G.U.C.</p> <ol style="list-style-type: none"> Para el cálculo de coeficiente de constructibilidad debe considerar pasillos en el subterráneo. Art.5.1.12. O.G.U.C. <p>Resp:</p> <p>D.D.U. 286/2015, indican que para el destino de uso de suelo residencial (Art. 2.1.25. O.G.U.C.) cuando los subterráneos las superficies útiles de esta unidad deberá contabilizarse en el calculo del coeficiente de constructibilidad de las superficies útiles de estos subterráneos tanto locales habitables como locales no habitables, por cuanto en las condiciones pertenecen al uso de suelo residencial.</p> <p>Por lo anterior supera el coeficiente de constructibilidad permitido.</p>	<p>Art.5.1.6. O.G.U.C.</p>



SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCION:

- 01.- SERGIO ALONSO ZAMORA NAVARRO. ARQ.
 - 02.- SALVADOR SAID SOMAVIA. PROP.
 - 03.- ARCHIVO EXP.214/2024
 - 04.- ARCHIVO DOM
- SSA/RBP/NMO/ 2024 OF. N°902/2024

(Handwritten signature)